

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA PAGO DE SERVICIO **FUNERARIO** \$138.000

ALGARROBO 24 DE ENERO DE 2013

DECRETO Nº 232/2013.-

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
- 5. Acuerdo Nº 131 Acta Nº 35 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de 26.11.2012 y D. A. Nº 3472 de 10.12.2012 Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013-
- 6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 Y 18.681; DS. N°368 de 1987,del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7. Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 27.11.2012, aprueba acuerdo N°139, en sesión Ordinaria del H.Concejo Municipal de 26.11.2012, en aportes en pago de servicios básicos a familias carentes de recursos económicos.-

CONSIDERANDO

1.- La solicitud realizada por la Sra. Gismerita Elodia Rodríguez Matus. RUT domiciliada en

, por concepto de cancelación de servicios funerarios. Según situación social y económica. Se adjuntan al informe social N° 02 de Fecha 23.01.2013.-

DECRETO:

- Autorizase al Departamento Social la suma de \$138.000.- (Ciento treinta y ocho mil pesos) por concepto de cancelación de servicios funerarios caso social de la Sra. Gismerita Elodia Rodríguez Matus. Para esto el cheque debe extenderse nominativo a nombre de AGUSTIN ZUÑIGA CABRERA RUT: 5.414.737-6 DE FUNERARIA BELEN DE SAN ANTONIO.
- El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, DAD Asistencia Social para personas naturales, del año 2013.

CALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(2)

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA ALCALDE

JOGF/PMM/MARTYPMP/VPM/MLC/mload OF A

Distribución:

pepto. Finanzas

esorería Municipal

Unidad de Control

Depto. Social

Archivo Alcaldía

SOCIAL OF (1)(1) (1)(1)

INTERNO